

S. M. su Alcalde el Caimen honorario de  
la N. Charr.ª de Granada, Correg.ª de esta  
dha. Ciudad y los S.ªs D.ªs Gines Garcia Al-  
canar, D.ª Juan Fajardo, D.ª Benito de Moya,  
D.ª Ant.ª Rubira, Reg.ªs: D.ª Juan Leoner, Dip.ª  
del Comun; D.ª Port.ªme Navarros, Pensionero: D.ª  
Agustin Jimenez, Jurado

to  
Juram. de  
los Port.ªs

Entraron en este Cabildo los Porteros de Sala  
y juraron q. Dios y a una cruz conform-  
me a dho. haber citado a los S.ªs Capitulares  
Diputados del Comun, Procuradores Gen.ª  
y Pensionero q. este Cabildo en virtud de  
cedulas mandadas despachar por el S.ª  
Correg.ªr dirigidas a fin de ver una orden  
del Consejo sobre el modo que se ha de ob-  
servar en las puestas de los remates de  
Propios: otra orden sobre el informe q. se  
pide S.ª M. respectivo a la Regla gener.ª  
que podra tomarse sobre el cultivo de las  
tierras en todo el Reyno, comunicada q.  
el Acueros de la N. Charr.ª de Grana-  
da: lo acordado por la Junta del Puerto  
del Canaleo sobre el alza del pan; y  
las Cuentas de Propios: y dijeron que  
los S.ªs D.ªs Joaq.ª Pareja, D.ª Andres Chico  
y D.ª Fran.ª G.ª Navarros se hallan acciden-



